

**ACTA N° 25- 2015**  
**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO**  
**DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

Siendo las 10:15 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Luis Marican Marican, José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Raúl Pantoja Seco, Rodrigo Reus Granzotto y Adrián Ibarra Valdebenito, Sr. Presidente y Alcalde Titular, don Humberto Catalán Candía, da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretaria (s) doña Oriana Bonvallet Knabe, ésta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufoquén

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios, Sr. Juan Carlos Paz, Administrador Municipal; Sr. Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control; Sra. Oriana Bonvallet Knabe, Directora de Obras Municipales y Secretaría Municipal (s); Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Wilfredo Fernández Morales, Director (s) Departamento de Desarrollo Comunitario; Don Rodrigo Sandoval San Martín, Secretaria Comunal de Planificación; Sr. René Coña Badilla, Director (s) Departamento de Educación; Sra. Viviana Arroyo Berrios, Directora (s) Departamento de Salud y Adrian Ferrada Matamala, Encargado de Rentas y Patentes.

**TABLA:**

- 1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESIÓN DE FECHA 25/08/2015.-
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
- 5.1.- Entrega Informe solicitado por Señores Concejales:
  - a.- Sobre reunión con Sr. Comisario de Carabineros. Sr. Administrador
  - b.- Sobre retiro de escombros, calle Vicuña Mackenna con E. Ramírez. DOM
  - c.- Entregar copia de reglamento de cementerios. DOM
  - d.- Sobre escuelas municipales cerradas y cuyos terrenos se deben devolver. DAEM
- 6.- ASUNTOS NUEVOS
  - 6.1.- Presentación y aprobación modificación presupuestaria N° 7/2015, Departamento de Salud.
  - 6.2.- Entrega nómina de funcionarios contratados en el Departamento de Educación Municipal, Agosto 2015.
  - 6.3.- Tomar acuerdo para celebrar contrato, para la adquisición de dos camionetas.
  - 6.4.- Solicitud de Patentes de Alcoholes Rubro: "Supermercado Letra "P".
- 7.- INCIDENTES

**DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION DE FECHA 25/08/2015.**

- Sr. Presidente, somete a aprobación el Acta Sesión N° 2 de fecha 25 de Agosto del 2015, la que es aprobada por unanimidad de los Señores Concejales, con las siguientes observaciones.

\* Concejales Sr. Ibarra, señala que en la pagina N° 1, observaciones al Acta Anterior, donde dice "Además en la página N° 7, Modificación Presupuestaria Área Municipal, dice que no está establecido en Acta su aprobación a la Modificación, con la única observación en el ítem de terreno que no aprueba", debe decir "Además en la página N° 7, Modificación Presupuestaria, Departamento de Salud, dice que dejó establecido en Acta su aprobación a la Modificación, con la única observación en el ítem de terreno que no aprueba".



## 2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.- Carta de fecha 04 de Septiembre de 2015, de la Directora del Colegio The Forest School de Pitrufuquén, Sra. María Angélica Inostroza Sepúlveda, expone que el establecimiento fue invitado a participar del comunal de Cueca organizado por el Municipio de Pitrufuquén, el cual gustosos lo aceptaron.

En la oportunidad el colegio fue representado por 3 parejas de cueca en categoría Enseñanza Media, de las cuales una de ellas obtuvo el 3° lugar y en categoría Enseñanza Básica, se presentaron solo 2 parejas, obteniendo estas 3° y 1° lugar, vale decir, de las 5 parejas que presentaron el colegio 3 de ellas obtuvieron lugares destacados.

Por lo tanto, y por mérito propio la pareja que obtuvo el 1° lugar iría a representar a la comuna, al provincial de cueca en Gorbea.

En las bases no aparece que de ganar una pareja que no represente a una escuela municipal el Municipio no se hará cargo de trasladar a la pareja ganador o incurrir en gastos como colaciones, pasajes, traslado de barra o regalo que deben intercambiar las parejas que representan la comuna.

Del Establecimiento, se llamó al Municipio para preguntar si se encargarían del gasto del regalo, acuerdo tradicional, que no sobrepasaba los \$ 5.000 que debía ser algo típico de la comuna, a lo que respondieron que no existía presupuesto para ello. Por lo tanto el Colegio se hizo cargo.

El 26 de Agosto se presentó en el Colegio Don Omar Carrasco, funcionario de la Municipalidad, avisando que al día siguiente estaría a las 9:30 hrs., en punto para trasladar a los alumnos junto al monitor y encargada de extraescolar de la comuna. Lamentablemente esto no ocurrió así, ya que siendo las 10:00 a.m. horario de presentación de las delegaciones, aún los niños estaban en el colegio, esperando a las personas que los trasladarían.

Se llamó a la Municipalidad y expresaron que había un cambio en el itinerario y que ya no sería la persona encargada del traslado y que al parecer iría solo la encargada de extraescolar a buscar a los niños. La encargada llegó cerca de las 10:15 apurada, diciendo que se subieran luego, para más tarde dejarlos botados y eso sería todo. Pues la Srta. Encargada, se vino junto al chofer y se tuvo que coordinar con el colegio el traslado de los niños y monitor de cueca. Se tuvo que coordinar desde el colegio el traslado de los niños hacia la competencia.

Los demás Municipios, como Villarrica, Loncoche, Padre Las Casas, Freire, se dieron cuenta y se ofrecieron al traslado de la pareja. Pregunta. ¿Será adecuado bajarse de un vehículo con logo municipal de otra comuna, si esto es una competencia? Para ellos es inconcebible.

Mientras tanto, la secretaria del establecimiento se comunicó con la Municipalidad de Gorbea y encargado del Provincial para dar aviso del atraso, pues se debía presentar a una hora previamente fijada. A lo que la encargada del Municipio expuso “que tanto... si ahora en la mañana solo van a tomar desayuno y la competencia comienza a las 14:00 hrs.” Juzguen ustedes su actuar.

Tiene entendido, que la pareja ganadora de Enseñanza Media, tuvo a su haber el traslado respectivo, tanto de barra como de la pareja, la cual fue acompañada durante toda la jornada, pregunta ¿ será tal vez, por ser de un establecimiento Municipal? ¿Tendrá relación, tener un familiar en el Municipio?, ¿O bailarín mejor que nuestros niños?, o simplemente aquí existe discriminación, lo cual me parecía grave, ya que de ser así, esto es penado por la ley.

Al vez, algunos me encontrarán grave, otros simplemente lo ignorarán, pero tengan presente que a mí me la defenderé siempre ante cualquier arbitrariedad e injusticia.-





Sr. Alcalde y Honorables Concejales, cree que esto es una falta de respeto y atropello y se podría decir una discriminación abierta hacia el establecimiento que dirijo.

Infamar que la pareja de cueca de este establecimiento representó a la comuna en el Provincial, clasificó al Regional de cueca, la que se llevará a cabo el día 14 de Septiembre en la comuna de Angol. Ahora el Municipio trasladará a la pareja junto a su monitor y familiares a tal evento, cómo lo hacen todos los otros Municipios? O deben como colegio ver como se trasladan estos niños que representan a su comuna.

Deja la pregunta, esperando una pronta respuesta para saber a qué atenerse y de paso agregar que cada vez que nos inviten a participar en algo, sean claro en todo y tengan presentes, que las familias que escogieron nuestro establecimiento, lo hicieron libre y espontáneamente, tal cual lo hicieron por ustedes al elegirlos Alcalde o Concejales, pensando en que serian capaces de tomar decisiones asertivas y correctas.

Cuando reciban esta carta estaremos felizmente de vacaciones, por tanto ruego responder al correo: [colegioforestschool@gmail.com](mailto:colegioforestschool@gmail.com)

-Sr. Presidente, señala que este documento lo recibió el día de ayer, por lo que solicita autorización para que el Director del Departamento de Educación entregue una explicación respecto a este caso.

- DAEM (s) Sr. Coña, manifiesta que no comparte el tenor de la misiva, la firma viene por poder, sin nombre. De parte del Departamento el único error fue el atraso, además admite que este tipo de gastos no se pueden rendir, son los colegios que siempre se hacen cargo de estos gastos, la pareja de media que fue a concursar fue por parte del liceo y con recursos propios costearon los gastos de traslado, no se puede trasladar a los papás de los alumnos, y las Bases Técnicas las maneja cada escuela. Ahora están atendiendo a unos niños que vienen a jugar un mundialito de futbol y tienen pensado prestar apoyo para trasladar a la pareja de cueca al provincial en la ciudad de Angol, pero que pasa si tienen un accidente, en esto no opera el buen corazón, no hay un seguro para los padres ante un accidente.

\* Encargada extra escolar Sra. María Luisa Rivera, no comparte el tenor de la carta, se le juzga por un asunto que no ocurrió de la forma en que se está exponiendo en este documento, el certamen de cueca tiene una programación ( desayuno y una hora para recibir a los niños). Cuando llegó a la escuela era tarde, pero dentro de los márgenes establecidos, se comunicó con la coordinadora Extraescolar del comunal en Gorbea Srta. Nataly Córdova quien le dijo que no había problema por llegar un rato más tarde. Una vez que fueron trasladados a la ciudad de Gorbea, decidió volverse ya que no tuvo un buen trato en la escuela. En cuanto al regalo siempre han sido las escuelas las que se hacen cargo, nunca le negó la entrada al monitor, le aclaró a los niños que no los iban a descalificar, en el fondo se armó un tremendo problema y no era para tanto.

\* Concejal Sr. Marican, solicita no minimizar este tema, es un concurso que por décadas se viene realizando y cuando niño también tuvo el orgullo de representar a la comuna junto a su compañera de baile. Años atrás también hubo un problema con esta escuela cuando no se invitó a los colegios particulares al desfile, independiente de que colegio sean los niños, pertenecen a la comuna, y existe una falencia. Solicitar que no vuelvan a ocurrir este tipo de cosas, algo similar sucedió cuando solicitó ayuda para la pareja que iba a representar a la comuna a un provincial, fue la única comuna que no colaboró todas las demás comunas, con camionetas y buses con logo municipal. Dado a todas estas situaciones irregulares, solicita dejar plasmado en el presupuesto recursos para todas estas actividades. A pesar que la pareja que fue el provincial fue con muy poca barra, solo él, su esposa y otra persona más que acompañaron a la pareja, se trajo un segundo lugar a la comuna, y eso lo enorgullece.

Concejal Sr. Lizama, comparte las palabras de su colega Marican, de no bajar el perfil a este tema, esta administración se ha convertido en la administración del NO, puede que esto sea legal, pero para la gente esto no se entiende, porque en otras comunas sí lo hacen y porque se usan criterios diferentes. En cuanto al horario no está de acuerdo, es del tipo de persona que piensa que siempre





hay que llegar 10 minutos antes, y esto parte por el Concejo, donde se practica con el ejemplo, además cuando administraba el ex DAEM Sr Juan González, también discriminó a las escuelas particulares en el desfile de fiestas patrias año 2012, los criterios son diferentes y el llamado es a solucionar este tema enmendando la situación, ya que hay que sentir orgullo de los niños que participan representando a la comuna.

\* Concejal Sr. Salazar, señala que se debe hacer memoria y recordar que no es el único reclamo de esta índole que ha llegado al Concejo, cada vez que hay problemas salen los Concejales en la palestra, a los Concejales no les compete trabajar las Bases, solicita remediar esta situación y que no vulva a suceder, el Colegio The Fores School se siente discriminado.

\* Concejal Sr. Pantoja, redundar en el tema sería excesivo, pero si cabe mencionar, es que esto ocurrió el 2012 en el desfile, se excluyeron los colegios subvencionados particulares, en esto no hubo una mala intención, no corresponde formar un conventillo, sugiere buscar una solución rápido y aunar los criterios, que no se vea diferencia entre los niños que son quienes representan a la comuna.

\* Concejal Sr. Reus, señala que sus colegas han dicho todo, lo principal es que todos los niños de la comuna deben tener las mismas oportunidades independientes del colegio que sean. Además señala que se compró un vehículo para los Concejales, que se podría ocupar para este tipo de actividades.

\* Concejal Sr. Ibarra, señala que hay dos partes, la parte política y la parte legal, y en esto está quedando mal la parte política, el Alcalde es quien debe mandar a su gente para que se hagan las cosas bien. Este problema es por las Bases, dejar en claro cómo funciona y se deben mejorar. En la comuna no se realizaron los concursos de cueca este año.

- Sr. Presidente, solicita autorización para una intervención del Sr. Administrador Municipal.

- Sres. Concejales autorizan.

-Administrador Sr. Paz, señala que esta Administración del Sr. Catalán no es discriminadora son más bien integradores y si el colegio The Forest School envía esa carta argumentado que el servicio no fue el mejor es porque fueron integrados, porque fueron invitados como todos los colegio particulares subvencionados de la comuna, los Concejales deben ser los primeros en dar a conocer a la gente que la Municipalidad se debe a una normativa y a lo legal, como entidad pública no pueden prestar traslado a particulares, a veces las voluntades se ven frenada por las normativas y el trasgredir esa normativa puede perjudicar al Alcalde y a los Concejales como fiscalizadores.

Existe la posibilidad de trasladar a particulares cuando existe un programa comunal para esa actividad, pero esta pareja se autoproclamó representantes de la comuna. El error de atraso no volverá a suceder, está el compromiso del DAEM y de la Coordinadora.

\*Continúa Concejal Sr. Salazar, señala que no corresponde entrar en debate en la sesión de Concejo, el Administrador tiene que hacer su pega y las falencias arreglarlas. Los Concejales no son administradores.

-Sr. Presidente, se dará respuesta al Colegio del parte del DAEM, quizás se cometió un error pero sin mala intención.

\* Continúa Concejal Sr. Marican, agradece las palabras del Sr. Alcalde, el Administrador ha manifestado una gran inconsecuencia.





\* Continúa Concejal Sr. Lizama, no comparte las palabras del Administrador, el Alcalde acaba de contradecir las palabras del Administrador, ellos no tienen atribuciones administrativas son los funcionarios los asesores del alcalde.

**2.2.-** Ord. N° 839 de fecha 03 de Septiembre de 2015, de don Rene Coña Badilla, Director de Educación Municipal, informa al Sr. Alcalde y al Cuerpo de Concejales, la participación de tres escuelas de esta jurisdicción, que postulan a la ADECO, Programa que Desarrolla el Ministerio de Educación, premiando con un incentivo económico a los docentes directivos de las escuelas que participan en dicho proceso.

Las escuelas participantes son:

- Escuela Unión Latinoamericana
- Liceo la Frontera de Comuy
- Liceo de Ciencias y Humanidades.

Para acceder a dicha postulación el requisito mínimo, es una matrícula de 250 estudiantes.

Hace saber que el año pasado postularon el Liceo La Frontera y Liceo Ciencias y Humanidades.

- Se toma conocimiento

**2.3.-** Invitación de 07 de Septiembre de 2015, de la Junta de vecinos del Sector de Quinque, a participar de la actividad de Fiestas Patrias denominada "Once Diciochera" que beneficiará a los Adultos Mayores del sector. La se realizará el día Sábado 12 de Septiembre, desde las 14:00 hrs., a las 18:00 hrs. en la sede Comunitaria.

**2.4.-** Carta de fecha 07 de Septiembre de 2015, de la Estación Médico Rural de Quinque, para solicitar un podólogo de forma estable y permanente y así cubrir las necesidades de nuestra gente, sobre todo de nuestros adultos mayores que son los que más lo necesitan.

Sr. Alcalde dice que lo verá al interior del Departamento de Salud.

**2.5.-** Oficio Ord. 422, 24 de Julio de 2015, de Ricardo Parada Sotomayor, Director Regional de la Araucanía C.A.J. Bio Bio, para poner en conocimiento el movimiento registrado en el consultorio que la Corporación de Asistencia Judicial mantiene en esta comuna, durante los meses de Enero a Junio del año 2015.

Como se puede apreciar, la atención brindada ha facilitado el acceso a la Justicia de un importante sector de la población vulnerable de Pitrufquén.

**2.6.-** REF. N° 90.863/2015, UCE N° 1.237/2015, de fecha 19 de Agosto de 2015, de la Contraloría General de la República, sobre el cumplimiento del Oficio N° 8.611 de 2014, sobre rendición de cuentas Pendientes por parte de Concejal Luis Marican Marican de la Municipalidad de Pitrufquén



**2.7.-** Carta de fecha 25 de Agosto de 2015, de Capacitaciones Gestión Global, Director Ejecutivo Felix Escobar Chacon, que tiene el agrado de invitar a participar de la renovada Escuela de Primavera 2015, Generando la Comuna Mágica y Emprendedora, en la que se impartirán: Cursos, Seminarios, Encuentros, Pasantías y Giras Técnicas, para fortalecer la gestión municipal y el desarrollo comunal, a realizarse en los meses de Septiembre , Octubre, Noviembre y Diciembre del presente año, en diversas ciudades de Chile y el extranjero, de acuerdo al calendario adjunto.

- Concejal Sr. Lizama, solicita autorización para ingresar documentos a la correspondencia.
- Sres. Concejales autorizan.

**2.8.-** Oficio N° 13 de fecha 8 de Septiembre de 2015, del Comité de Salud de Villa Comuy, en virtud a la mesa de trabajo realizada el día 3 de Marzo del presente año, en que contaron con la presencia de las autoridades, Administrador de la comuna don Juan Carlos Paz en representación de el Sr. Alcalde, Jefa Depto. Salud (s) Sra. Viviana Arroyo, Jefe Secretaria Comunal de Planificación, Don Rodrigo Sandoval, encargada de Convenio odontológico Sra. Silvia Agurto, representantes de la Universidad de la Frontera Sra. Marcela Huanquilef y los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Salud. Para nuestra comunidad ha sido un privilegio tenerlos en terreno para buscar soluciones a las necesidades de salud que tiene nuestra población.

Más aún, con la rápida gestión realizada por la Directora de Salud (s), en cuanto al profesional Podólogo con atención semanal, compromiso que se cumplió aproximadamente por dos meses, quedando en ese momento en espera de la solución definitiva a las atenciones en el área de Kinesiología.

Destacar el trabajo y gestión realizado por la Municipalidad encabezado por el Alcalde y la Universidad de la Frontera, cuyo convenio es de gran utilidad para los usuarios, dado a que hace décadas se solicitaba profesional dental en la localidad, respuesta en ese entonces a la escases de profesionales y alto costo, es por ello que no quieren desperdiciar este convenio y las partes deberían cumplir los compromisos establecidos en el tratado.

Pasado los meses se ha observado poco interés de las autoridades en solucionar en forma definitiva:

- a) Acceso container dental, se sugiere que aunque no se construya la vía cubierta ofrecida, es necesario ejecutar el mejoramiento del acceso (vereda) para que los usuarios transiten en silla de rueda, niños, embarazadas y todas las personas que acuden a la clínica dental y la posta.
- b) Poca presencia de profesionales en la localidad, en el área de podología y el área de kinesiología, la demanda de esos profesionales es grande por la gran cantidad de adultos mayores y postrados que necesitan de ambas atenciones. Contando con la presencia de estos funcionarios solamente una vez al mes, lo que es innegablemente muy poco para un sector con tanta demanda.
- c) Solicitan a las autoridades Sr. Alcalde, al Cuerpo de Concejales y al Dpto. de Salud gestionen soluciones a corto plazo en la localidad en cuestión. No cabe duda que con estas mejoras estarán contribuyendo a la entrega de una salud digna, una atención de calidad, centrado en el usuario tal como lo mencionan los postulados de Atención Primaria y que van de a mano con el discurso del gobierno.





**2.9.-** Carta de fecha 07 de Septiembre de 2015, Concejal José Fernando Lizama Díaz, que en atención a lo señalado en el Dictamen N° 34231 de fecha 30 de Abril de 2015 que expresa, los Municipios NO pueden dotar de Recurso Humano con financiamiento Fiscal y donde se hace presente el Art. N° 92 bis de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en donde la Municipalidad deberá dotar al Concejo Municipal y a los Concejales de los medios de apoyos, útiles y apropiados para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que a esta Ley le confiere atendido el número de Concejales de la Municipalidad.

Siendo ello así resulta inoficioso para este Concejal disponer de todos los apoyos logísticos que expresa el Art N°92 bis si no contamos con Recurso Humano para atender a los ciudadanos que recurren a nuestras Oficinas.

Al respecto y en atención a lo expresado anteriormente pone en conocimiento al Honorable Concejo Municipal que dada esta situación se ha visto en la obligación de contratar Recurso Humano. A contar del 01 de Septiembre de 2015, este Concejal a contratado los servicios de Secretaría a la Señorita Daniela Rocío Pérez Villarroel. Rut 18.873.679-3, para lo cual solicita autorización para disponer de las dependencias de la Oficina de los Concejales para su desempeño.

El horario establecido como atención de público Lunes y Martes de 10:00 a 14:00 Hrs.-

-Sr. Presidente, Señala que esta situación se derivará a la Unidad de Control, para que dé respuesta formal.

\* Concejal Sr. Lizama, Se hicieron todas las consultas y le asiste el derecho, además aprovecha el momento para presentar a su nueva Secretaria a todos los presentes en esta reunión.

**2.10.-** Solicitud, de fecha 07 de Septiembre de 2015, del Cuerpo de Concejales de la Comuna de Pitrufquén, que de acuerdo a las atribuciones que les Otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en el Título III del Concejo, en nuestro Rol Normativo, Resolutivo y Fiscalizador, específicamente el Art. N°92 bis de la citada Ley, exponen lo siguiente.

Reiterar solicitud de fecha 17 de Enero de 2013 y solicitar al Sr. Presidente del Concejo Municipal, lo que a continuación pasamos a detallar:

- Notebook para cada uno de los Concejales.
- Casacas, polar, vestón o chaqueta de uniforme.
- Placa de Identificación para el vehículo de concejales.
- Credencial de Identificación de los Concejales.
- Tarjetas de presentación para cada Concejal (500 c/u), en formato municipal.

Todas estas peticiones corresponden a herramientas necesarias para el buen desempeño individual de cada uno de los Concejales.

Considerar además; que de acuerdo al Dictamen N° 34231 de fecha 30 de Abril del 2015, en donde queda expresamente establecido que la Municipalidad dotará de “Medios de apoyo y útiles apropiados,” a que alude el inciso primero del citado artículo 92 bis de la ley N°18.695. **NO INCLUYE LOS RECURSOS HUMANOS.** De manera que de acuerdo al principio de legalidad del gasto, los Municipios no se encuentran autorizados para dotar de aquellos al Concejo o a los Concejales individualmente considerados; además considera criterio contenido en los dictámenes N°s 43.533 de 2006; 65.143 de 2009 y 65.507 de 2010.



\*Concejal Sr. Pantoja, recordar que en algún minuto se realizó una modificación presupuestaria para la adquisición de notebook, la que fue aprobada pero no llegó al puerto que se debía y espera por el buen funcionamiento de cada uno de los Concejales ahora que no cuentan con una secretaría permanente, que por lo demás lamentan la salida de Alejandra de la oficina que era muy útil en la labor de cada uno de ellos, por eso espera que pueda llegar a buen puerto esta misiva.

\* Concejal Sr. Lizama, solicita la intervención del la Unidad de Control respecto a lo que están solicitando, saber si es factible o no acceder a esta petición.

-Unidad de Control, Sr. Bustos, efectivamente en la ley 20.742 dice que el Municipio debe de poner a disposición del Concejo los recursos, se ponen a disposición del cuerpo colegiado y éste lo distribuye a cada Concejal, estos recursos se deben considerar en el presupuesto del año anterior y se debe aprobar en la primera sesión del año en que se van a entregar los recursos. Además se debe considerar en el Reglamento del Concejo. La limitante que tiene esta entrega de recursos son las razones presupuestarias, y los recursos deben ser informados en la página de Transparencia.

La entrega de vestuario no es posible, esto sólo corresponde a los funcionarios, los Concejales no tienen carácter de funcionario, esto se establece en la normativa. Los distintivos se deben gestionar en la casa de moneda. Las capacitaciones también deben ser consideradas en el Presupuesto, según disponibilidad presupuestaria.

\* Concejal Sr. Lizama, solicita adoptar acuerdo para quede inserto en la primera sesión del año 2016. Y por último, señala que él y sus colegas están agradecidos de su ex secretaria Srta. Alejandra Santin Jara, fue muy eficiente y con una buena disponibilidad hacia los Dirigentes, hoy es penoso ver la oficina de los Concejales cerradas. Además informa que envió un documento apelando a esta situación.

\*Concejal Sr. Ibarra, reiterar que esta petición debe considerarse en el Presupuesto de este año.

\* Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad incluir esta petición el Presupuesto Municipal año 2016, para aprobar en la primera sesión de este mismo año.

### 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- Sr. Alcalde y Presidente don Humberto Catalán Candía, expone lo siguiente:

3.1.- Informe N° 052, de fecha 07 de septiembre de 2015, sobre las principales actividades realizadas por el personal de la Dirección de Desarrollo Territorial, que trabaja con maquinaria pesada y camiones según registro de bitácoras, desde el 10 de Agosto al 04 de Septiembre de 2015 y otras actividades. Trabajos con Motoniveladora, Pool de camiones y Retroexcavadora, Reparación Alumbrado Público y Otros, Otras actividades del personal.

- Se entregó agua potable a 44 familias la cantidad de 88.000 litros.

Sector Oriente: Alto Mirador, Puraquina Bajo, Coipue Bajo, Mune Bajo, Matriz Laurie, Millahuin Bajo, 4° Faja.

Camión Estación de 6.000 litros, Contratado por la OREMI.





Conductor Sr. Reinaldo Inostroza.

-Se entregó agua potable a 93 familias la cantidad de 186.000 litros.

Sector Oriente : Manzanal, Quilquilco, Mune, Cruce Carilafquen,

Sector Poniente : Huefel, Chanco, Callejon Salvo, Quechuco, Huallizada, Filoco, Camino a Tolten, Ancue, Cruce Nva. Etruria, Camión Aljibe de 5.000 litros, Contratado por la OREMI.

Conductor Sr. Rubén Opazo.

-Se entrego agua potable a 93 familias la cantidad la 186.000 litros.

Sector Poniente: Fundo California, Mahuidanche, Filoco, Chada, Nueva Etruria, Comuy, Reserva Rain, Molco, El Sauce, Cantarrana, Callejón Pulom,

Sector Oriente: Millahuin Bajo, Millahuin Alto, Coipue, Mune Bajo, Puraquina, Alto, Puraquina Bajo, Colga, Chihuaihue,

Camión Aljibe de 5.000 litros Contratado por la OREMI.

Conductor Sr. Daniel Contreras

**3.2.-** El día martes 25 de Agosto asistió a la muestra gastronómica con que el “Curso de Cocina Nacional e Internacional” del programa Más Capaz del Sence terminó sus actividades. Asistieron también a esta muestra, el Director del Sence, la Encargada de la OMIL, Vilma Bragado y representantes de la Consultora a cargo de este curso impartido a 25 mujeres de la comuna.

**3.3.-** El día miércoles 26 asistió a la ceremonia organizada por el Liceo La Frontera de Villa Comuy para celebrar el día de la enseñanza técnico profesional, actividad que contempló, además, una muestra de las especialidades Servicio de Alimentación Colectiva y Atención de Párvulos. Participaron también de la ceremonia, el coordinador comunal de convivencia escolar del Departamento de Educación, Álvaro Figueroa; el Director del establecimiento, Sergio Valenzuela, además de alumnos, padres, apoderados e invitados especiales.

**3.4.-** Ese mismo día miércoles, participé del acto inaugural de la 3ª Feria de la Educación Superior desarrollada en la Escuela Unión Latinoamericana.

**3.5.-** El día viernes 28 se realizó una reunión de Juntas de Vigilancia rurales tendiente a conformar la Unión Comunal de Juntas de Vigilancia. La directiva quedó conformada por: Raúl Cuevas de la Junta de Vigilancia Millahuin, como Presidente; Carlos Neira de la Junta Halcón en la Vice Presidencia; Patricia Reinao de la Junta Halcón como Secretaria; y Aurelio Paillape, también de la Junta de Vigilancia Halcón, como Tesorero.

**3.6.-** El mismo día viernes se realizó una reunión informativa con los Directores de Departamentos municipales, para informar respecto de los nuevos procedimientos que deben seguir los Municipios enmarcados en la Ley del Lobby.

**3.7.-** El día 31 de Agosto sostuvo una reunión con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos para tratar una serie de inquietudes del nuevo directorio. Se encontraban presentes también en este encuentro, el Administrador Municipal, Juan Carlos Paz; el Secretario Municipal, Osvaldo Marroel; y el director de SECPLAN, Rodrigo Sandoval.



**3.8.-** El mismo día 31 participó de la celebración del Grupo de Autocuidado de Adultos Mayores, denominada “Pasamos Agosto”. La actividad fue organizada conjuntamente por el Programa Adulto Mayor del Municipio y por las alumnas de la Universidad Mayor a cargo de este taller.

**3.9.-** El día 1º de Septiembre asistió junto al Concejal Martín Salazar, al funcionario de SECPLAN, Benjamín Díaz y dirigentes del comité de Agua Potable Polul Divisoria Colga, a una reunión en la Dirección de Obras Hidráulicas. Allí, la Directora nos informó que después que la empresa que se adjudicó las obras desistió de realizar los trabajos de instalación de agua en estos sectores, abogará para que el proyecto sea adjudicado a la empresa que quedó en segundo lugar en este proceso.

**3.10.-** El día miércoles 2 se realizó el segundo festival de la voz Intrapenitenciario. Asistió en mi representación el Administrador Municipal, Juan Carlos Paz y se encontraban presentes: la Seremi de Justicia Claudia Lecert; Juan Esteban Meza, Alcalde de la comuna de Gorbea; Teniente Primero Nelson Hazeldine Solis, Alcaide del Centro de Detención Preventiva; funcionarios de Gendarmería, además de Concejales, invitados especiales e internos del recinto.

**3.11.-** El viernes 4 de Septiembre, el grupo Voces del Atardecer visitó la Municipalidad para ofrecer un esquinazo. Es así como funcionarios y usuarios, pudieron hacer un alto en sus quehaceres diarios para deleitarse con nuestra música folclórica.

**3.12.-** Por la tarde del viernes se realizó el Tercer Festival para Adultos Mayores “Notas de Invierno”. El espectáculo contó con la presentación de la Orquesta Juvenil Municipal, del cantante Ariel Cabrera y del tenor Miguel Ángel Pellao. Gloria Opazo, resultó ganadora del certamen, el segundo lugar quedó en manos de Erika Henríquez y el tercero fue para el único varón en competencia, Juan Moncada.

**3.13.-** Ayer lunes asistió a la ceremonia donde 20 vecinos de nuestra comuna recibieron los títulos de dominio de sus propiedades. La ceremonia realizada en el aula magna de la Universidad de la Frontera fue encabezada por el Ministro de Bienes Nacionales, Víctor Osorio Reyes y en la oportunidad se entregaron 548 títulos de dominio a vecinos de Temuco, Padre Las Casas, Imperial, Freire y Pitrufquén. Asistieron de nuestra comuna a esta actividad, Wilfredo Fernández, contraparte municipal de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales; además de beneficiarios y sus acompañantes.

- Sr. Presidente, solicita para incluir en tabla la aprobación de una patente de alcohol.

- Sres. Concejales autorizan, y sugieren incorporar este tema como punto de la tabla en el 6.4.-

- Sr. Presidente, solicita tratar un tema importante respecto a una modificación de una iniciativa PMG 2015.

\*Sres. Concejales autorizan.

- Secretaria (s) Sra. Orina Bonvallet, señala que se trata de la meta sobre un mejoramiento o reparación en varias oficinas del Municipio (Obras, Finanzas, Oficina de Partes, Transito, etc.) se hizo pero hubo problemas ya que no se puede trabajar durante el día dado al funcionamiento de cada Departamento y la empresa no quiso trabajar durante la noche, es





por esto que se decidió cambiar la meta y la nueva iniciativa sería reparar el exterior del edificio municipal donde se encuentra ubicado el Club Social, esto implica cambio de revestimiento exterior, limpieza de la piedra y posterior vitrificado, cambiar puerta principal, ventanas y canaletas y bajadas de agua.

\* Concejal Sr. Marican, se alegra de esta iniciativa, solo solicita ratificar con un documento en el próximo Concejo. Aprueba.

\* Concejal Sr. Salazar, señala que piensa lo contrario de su colega Marican, según entiende se está trabajando en un edificio consistorial, y no entiende para que se va a gastar recursos si después se va echar abajo el actual edificio.

- Sr. Presidente, señala que el proceso administrativo es muy largo, al menos 5 años más.

Consulta al Secplan en qué situación se encuentra el proyecto de edificio consistorial.

- Secplan Sr. Sandoval, señala que se encuentra en la etapa de pre factibilidad, subsanando la observaciones de la etapa de perfil, para pasar a la etapa de diseño, es la etapa antecesora en el que se encuentra el proyecto del templo parroquial.

\* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

\* Concejal Sr. Ibarra, Se alegra por esta iniciativa, por la reparación del frontis, la Municipalidad es la cara visible de la comuna, al igual que la parroquia. Aprueba.

\* Concejal Sr. Pantoja, da gusto escuchar este tipo de noticias, lo que manifiesta su colega Salazar es importante de no obviar, se alegra que estén materializando la sugerencias del Concejo, de reparar la infraestructura de los edificios municipales. Le gustaría incorporar la reparación de la fachada de este edificio.

- Secretaria (s) Sra. Orina Bonvallet, dice que está considerado para el próximo año.

\* Continúa Concejal Sr. Pantoja, también menciona que el panel luminoso que se adquirió a través de un PMG que lleva el nombre de la Municipalidad de Pitrufquén en el frontis, esta con la mitad de las luces apagadas, solicita apagar todas luces mientras se repara en su totalidad, que no parezca que aquí todo funciona a medias, igual que pileta que también funciona a medias.

- DAF Srta. Mónica Rivera, aclarar que el PMG que menciona la Secretaria subrogante involucra a varios Departamentos, Obras, Transito y Finanzas, por lo tanto hay que modificación de varias metas, se debe traer a Concejo formalmente a través de una Modificación Presupuestaria, se contaban con \$40.000.000 para la reparaciones internas las cuales no se alcanzaría ejecutar este año 2015, es por eso que se propone modificar:

\*Concejal Sr. Reus, aprueba.

\* Concejal Sr. Lizama aprueba.

\* Concejal Sr. Pantoja, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 060.- *Apruébese, "la modificación Iniciativa PMG".*



#### 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

- No hay.

\* Concejal Sr. Lizama, señala que no tiene informes que presentar, pero manifiesta que se convocará a reunión de la Comisión de Educación para cerrar el trabajo del PADEM 2015, y comenzar a trabajar en el PADEM año 2016.

\* Concejal Sr. Marican, compartir con el Alcalde y Concejales a solicitud de la Asociación de Funcionarios de Atención Primaria Rural (AFAP), que se desvinculó de la AFUSAM, solicitaron una reunión a la Comisión de Salud para presentarse, la cual se realizó la semana pasado, estuvo su Presidente don Ramón Llancaman junto a la Secretaria Silvia Aburto.

- Sr. Presidente, informar que la profesional Eliana Obreque sufrió una accidente la semana pasada, para que estén en antecedentes.

\* Concejal Sr. Ibarra, señala que en los próximos días la Comisión de Turismo, Aseo, Ornato, y Medio Ambiente, sostendrán una reunión, en dos puntos, tema de Aseo y Ornato, y dar a conocer sobre el viaje al Encuentro de Turismo en la ciudad de Chiloé.

#### 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

##### 5.1.- Entrega Informe solicitado por Señores Concejales:

a.- Sobre reunión con Sr. Comisario de Carabineros. *Sr. Administrador*

- Administrador Sr. Paz, recogiendo la solicitud del Concejal Pantoja sobre traer al Comisario de Carabineros a la sesión de Concejo, hizo las gestiones con el Mayor quien le solicitó que en esta oportunidad se hiciera la reunión en la Comisaria porque se van entregar datos complejos y próximamente vendría una sesión a responder consultas, la reunión se efectuará el jueves 10 de Septiembre, a las 10:00 hrs, en la Comisaria.

\* Concejal Sr. Lizama, dice que ese mismo día está programada la velada con educación.

\* Sres. Concejales solicitan al Sr. Administrador pueda conversar con el Mayor de Carabineros y modificar la hora de la reunión a las 09.00 hrs. el mismo día.

b.- Sobre retiro de escombros, calle Vicuña Mackenna con E. Ramírez. DOM

-Secretaria (s) Sra. Oriana Bonvallet, señala que fue notificada la persona que tiene escombros en la calle, corresponden al Sr. Dossow, el día de ayer se acercó a la Municipalidad el retiro de los escombros.

c.- Entregar copia de reglamento de cementerios. DOM

- Se hizo entrega del Reglamento General de Cementerios a cada uno de los Sres. Concejales.

\* Concejal Sr. Pantoja, dice que lo que se solicitó fue la Ordenanza del Cementerio, esto que se entregó no es lo que se había solicitado.

-Secretaria (s) Sra. Oriana Bonvallet, dice que fue lo que le solicitó el Secretario titular.

\* Continúa Concejal Sr. Pantoja, solicita que desde este minuto se empieza a trabajar en una Ordenanza Municipal, actualmente la Municipalidad no cuenta con este instrumento, se están cometiendo ilícitos que se deben ordenar para evitar estos problemas, y que ojalá pueda comenzar a regir a partir del próximo año.

d.- Sobre Cajas municipales cerradas y cuyos terrenos se deben devolver. DAEM





tiene entendido que las comunidades aledañas de estos sectores, Loica, Huallizada, Molco, están cedidos al Departamento de Educación, y una vez cerradas las escuelas debían devolverse a Bienes Nacionales.

-DAEM Sr. Coña, señala que este año se entregó a la Subsecretaria Regional de Bienes Nacionales los convenios de traspaso de las escuelas: G-632 Molco, G-636 Puraquina Alto, G-641 Loica y G-633 Filoco. Para que estos inmuebles fueran restituidos al fisco y ellos la tramitación respectiva.

\*Concejal Sr. Salazar, conversó con el DAEM este tema, solicita el oficio con la devolución de estos inmuebles. Y también del Decreto donde se designa al Administrador donde se establecen las atribuciones del manejo del Departamento de Salud.

- Administrador Sr. Paz, señala que no existe ese Decreto, porque el Administrador no se ha tomando ninguna atribución, ya que el imperio de la ley le otorga como Administrador Municipal a estar informado sobre lo que acontezca en los Departamentos.

\*Continúa Concejal Sr. Salazar, dice que tiene entendido que el Administrador es quien contrata personal y toma decisiones, es más se está pidiendo sumario o sanción porque fueron sin autorización a una capacitación.

## 6.-ASUNTOS NUEVOS.-

### 6.1.- Presentación y aprobación modificación presupuestaria N° 7/2015, Departamento de Salud.

- Encargado de Finanzas, Depto. De Salud, Sr. Miguel Guzmán, presenta a los Sres. Concejales de la comuna, el siguiente Proyecto de Modificación presupuestaria N° 7/2015 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Dpto. de Salud; de acuerdo a forma que se indica:

#### PRESUPUESTO DE INGRESO EN M\$

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
05	03	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.533	
<b>TOTALES</b>			10.533	

#### PRESUPUESTO DE GASTOS EN M\$

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	2.833	
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.500	
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.200	
<b>TOTALES</b>			10.533	

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

\* Concejal Sr. Coña, aprueba.



*[Handwritten signature]*

- \* Concejal Sr. Salazar, aprueba.
- \* Concejal Sr. Reus, aprueba.
- \* Concejal Sr. Lizama, aprueba.
- \* Concejal Sr. Pantoja, aprueba.
- \* Concejal Sr. Ibarra, aprueba.
- Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

*Acuerdo N° 061.- Apruébese, “Modificación presupuestaria N° 7/2015, Departamento de Salud”.*

### **6.2.- Entrega nómina de funcionarios contratados en el Departamento de Educación Municipal, Agosto 2015.**

\* Se hizo entrega de la nomina de funcionarios contratados en Departamento de Educación, mes de agosto año 2015.

### **6.3.- Tomar acuerdo para celebrar contrato, para la adquisición de dos camionetas.**

- Sr. Presidente, presenta el Informe N° 75/2015, respecto a la Licitación publicada el 20 de Agosto de 2015 para la “Adquisición de 2 camionetas 4x4 Municipalidad de Pitrufquén”, la que fue adjudicada a la Automotriz Portillo Sur Ltda., único oferente, por un monto de \$ 35.380.00 impuesto incluido.

- Secplan Sr. Sandoval, dice que el Concejo aprobó una modificación presupuestaria para adquirir dos vehículos uno para la DIDECO y otro para el SECPLAN, el monto supera las 500 UTM es por eso que se trae a Concejo. La marca de las camionetas es Nissan NP-300.

\*Concejal Sr. Salazar, consulta si se puede cambiar el informe para que salga la marca y el modelo de la camioneta.

- Sr. Presidente, dice que esa información se le puede entregar por interno, es importante aprobar esta adquisición de vehículo por la necesidad de ambos proyectos.

\* Concejal Sr. Pantoja, que no se mal interprete sus dichos pero son 35 millones para la compra de esta camionetas, considera que son de primer segmento, son caras para en mercado, cree que la carencia de vehículo en el Municipio es grande y con este mismo monto se pueden adquirir 3 camionetas más baratas, no de mala calidad. Ya que durante todo este tiempo se han tenido que negar a una infinidad de requerimientos de parte de la comunidad, y después el Municipio aparece con dos camionetas nuevas de última tecnología.

\*Concejal Sr. Salazar, cree que es necesario que algunos Departamento tengan vehículo 4x4 porque las camionetas simple no llegan a todos los sector rurales.

- Administrador Sr. Paz, da la impresión que es un tremendo vehículo, se cotizó con un presupuesto ajustado a Chevrolet, Mitsubishi, Toyota y Nissan, la gestión de la Secplan fue que a precio de Navara se les entregue un vehículo del año, la camioneta del Alcalde no es mejor que la que se está comprando.

\* Concejal Sr. Ibarra, la visión de sus colegas la comparte, pero NISSAN esta dentro de lo que un Municipio puede obtener, otro tipo de marcas como MAZDA, JEEP, sería mucho. Chevrolet no cumple con los requisitos.

\* Concejal Sr. Lizama, Se alegra por la adquisición, prefiere calidad a cantidad. Aprueba.

\*Concejal Sr. Reus, se ha elegido lo mejor para un buen desempeño, se trasladan personas, solo hay que cuidarlas.

- Sr. Presidente, cada vehículo tiene su chofer a cargo.

\*Concejal Sr. Sandoval aprueba.

\*Concejal Sr. Marican, es impresionate la calidad del vehículo que se está adquiriendo, muy bueno para lo que tiene el Municipio, se alegra por la compra. Aprueba.





Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

*Acuerdo N° 061.- Apruébese, “Celebrar contrato, para la adquisición de dos camionetas”.*

#### **6.4.- Solicitud de Patentes de Alcoholes Rubro: “Supermercado Letra “P”.**

-Encargado de Rentas y Patentes Sr. Ferrada, De conformidad a las modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Letra “Ñ” del Artículo N° 65, según las cuales el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para **Otorgar**, Renovar, Caducar y Trasladar Patente de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas Patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas; Al respecto informo lo siguiente:

Con fecha 24 de Agosto de 2015, se ha recepcionado Solicitud de Patente de Alcoholes Rubro “**Supermercado**” Letras “P”, presentado por **Don Iván Ornibaldo Zúñiga Llanquilef**, Rut N° 9.718.261-2, para instalarse en un local, ubicado en calle **Francisco Bilbao N° 1425**, es por ello que el solicitante entrego a esta Municipalidad los siguientes antecedentes, **todos favorables** los que se detallan a continuación:

- La Solicitud de Patente de Alcoholes de “Supermercado” Letras “P” de fecha 24 de Agosto de 2015.
- El Formulario de Recepción de Aviso de Cambio de Giro Electrónico, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, con fecha 20/08/2015.
- El Informe Ubicación Patente Comercial N° 022, de fecha 14/05/2015, de la Dirección de Obras Municipales.
- La Resolución Exenta Nro A-10 1509202398, de fecha 29 de Julio de 2015, emitido la Secretaria Regional Ministerial de Salud, donde autoriza el Rubro de “**Supermercado**”.
- La Declaración Jurada Notarial del Artículo 4 Ley 19.925, de fecha 10/08/2015.
- El Certificado de Antecedentes Especiales, de fecha 10 de Agosto de 2015.
- La Opinión, emitida por la Junta de Vecinos N° 03, “Población Alta” de fecha 07 de Julio del 2015.
- Fotocopia del Contrato Arrendamiento Notarial, de fecha 01 de Diciembre del 2009, entre Don Enrique Teillier Romero, como arrendador y Don Iván Zúñiga Llanquilef, como arrendatario.
- El Oficio N° 11 de fecha 18 de Agosto del 2015, emitido por la Unidad de Inspección.
- El Informe N° 372, de fecha 28 Agosto de 2015, de Carabineros 5ta. Comisaría Pitrufuén.

-Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

\*Concejal Sr. Pantoja, respecto por la opinión de la Junta de Vecinos N° 1, esta errónea, corresponde a la Junta de Vecinos N° 3 Sector Alto.

\* Concejal Sr. Lizama, señala que tenía la misma observación. Además felicita al contribuyente que ha mejorado su local está muy bonito, solo consulta si está regularizado el local.

- Sr. Ferrada señala que está todo regularizado, es por eso que demoró el contribuyente, hizo una ampliación del local.

\* Continúa Concejal Sr. Lizama, aparte de facilitar al contribuyente, es usuario del local comercial, aprueba.

\* Concejal Sr. Pantoja del mismo modo, aprueba.



\* Concejal Sr. Ibarra, felicitar al contribuyente, se está dado un toque diferente al sector, aprueba.

\* Concejal Sr. Reus, aprueba

\* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

\* Concejal Sr. Marican, solicita aclarar un punto, ya que mucha gente ve por televisión el Concejo, porque en algún momento se dijo que no se iban otorgar más patentes de alcoholes.

- Sr. Ferrada, señala que a raíz de la ley N° 19.925 del Año 2004 entrada en vigencia quedaron clasificadas las limitadas las botillerías, letra “E” cantinas, letra “F” expendio cerveza y sidra, y la letra “H” mini mercado, el Sr. Zúñiga arrendaba una patente de botillería y al ampliar su local pudo optar a una patente de supermercado regulado en la Ley N° 20.033, del año 2005.

\* Continúa Concejal Sr. Marican, era importante clarificarlo, y que la gente entienda que todo es en base a la ley, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

*Acuerdo N° 062.- Apruébese, “Patentes de Alcoholes Rubro: “Supermercado Letra “P””, al Sr. Don Iván Ornibaldo Zúñiga Llanquilef”.*

## 7.- INCIDENTES.

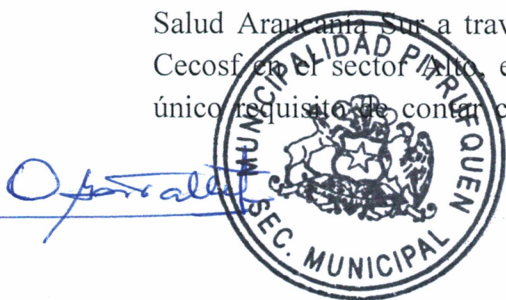
### 7.1.- Concejal Sr. Lizama:

\* En primer lugar, plantea una cierta discriminación de parte del Alcalde en una gestión que realizó Junto a Dirigentes por el tema de transporte sector Colga por un recorrido al día, 5 veces a la semana, lo hizo a través de la ley del Lobby y quien gestionó esta reunión fue el Consejero Henry Leal, como no había respuesta concreta, se juntaron con mas Dirigentes (14 personas) que solicitaron movilización al Municipio, lo cual se les negó argumentando que no era una gestión municipal, cuando en realidad este proyecto es una iniciativa municipal y debieron viajar en bus y en vehículo particular. Sin embargo, el Sr. Alcalde viajó a Temuco con el Concejal Salazar a otra reunión y ahí no hubo problema para ir en un vehículo municipal.

\*También se refiere al incidente que ocurrió en la escuela Juna Bautista Chesta, en la actividad donde solo participó el Administrador Municipal Don Juan Carlos Paz citada por el Centro General de Padres y Apoderados, con representantes de todos los cursos, la actitud no fue muy diplomática de parte del Administrador y del Sr. Alcalde, los apoderados se sintieron chantajeados en relación a la fecha del desfile 18 de septiembre.

\*Consultar por los diferentes proyectos, en la última sesión de Agosto lo planteó para que el Secplan o ITOS fueran dando los avances de la ejecución de los proyectos, Ej. Gimnasio Municipal, y que estaba comprometido el término para la primera reunión de Septiembre, ahora no hay fecha para disponibilidad de este recinto deportivo.

\*Señala que le llegó respuesta sobre la construcción del Hospital de Pitrufquén, que está en un 99% asegurada la continuidad del Hospital de Pitrufquén, se adjudicó una empresa que retomaría las obras en Noviembre/ Diciembre. Como medida de mitigación el Servicio de Salud Araucanía Sur a través de don Milton Moya, ofreció la construcción de un nuevo Cecosf en el sector Alto, el cual se perdió porque la Municipalidad no cumplió con el único requisito de contar con un terreno. El Concejo había solicitado poder instalar este





Cecosf en Comuy dada la alta demanda de parte de los vecinos y la Municipalidad en Comuy sí tiene terreno para acreditar propiedad. De los 5 Cecosf comprometidos están adjudicados, Freire Consultorio El Bosque, en Cherquenco, Vilcun, el Alto Imperial, Ñancul Villarrica y Pillalelbún Comuna de Lautaro. Dado esta situación, sugiere una reunión técnica de trabajo en Villa Comuy para escuchar a la ciudadanía de esta localidad.

- Sr. Presidente, respecto a este tema, solicita autorización para conceder la palabra al Administrador Municipal.

- Administrador Sr. Paz, señala que efectivamente en algunas redes sociales se adjudicaba este proyecto a la gestión del Consejero Henry leal y al Diputado Hasbun, como bien manifestó el Concejal, es un proyecto municipal en Puraquina Bajo 2012 y el 2013 Segunda Faja Bornand, hizo la gestión el Secplan para fusionar estos dos proyectos y fue así como este año en el mes de Junio fueron adjudicados por este subsidio de transporte rural, pero única y exclusivamente por gestión municipal.

En relación a la discriminación que hace mención el Concejal Lizama, le reitera que esta Administración es integradora no discriminatoria, lamentablemente no existiendo un programa nos se pueden trasladar a personas particulares, en el caso de la gestión a Temuco por el tema del transporte, el Alcalde fue en Vehículo Municipal y fueron invitados los Dirigentes.

En cuanto a la Construcción de un nuevo Cecosf en Comuy se exigen 5.000 habitantes, si se puede gestionar de todos modos, hay que hacerlo.

Concejal Sr. Lizama, Aclara que los recursos para el proyecto de transporte están disponible para el 2015, de lo contrario se pierden.

-Sr. Presidente, señala que los recursos no son aprobados por los Consejeros Regionales, son recursos del nivel central.

## 7.2.- Concejal Sr. Pantoja:

\* Para iniciar anuncia una frase célebre “démosle más comida a los Consejeros Regionales para que sigan haciendo su gestión política con recursos de todos los ámbitos”, la culpa la tienen todos los Alcaldes y Concejales.

\*Reitera la solicitud de poder trabajar en una Ordenanza Municipal para el cementerio.

\*Señala que la semana pasada el Concejal Lizama manifestó “que se había enviado un documento solicitando la Ordenanza Municipal que en este pueblo no se aplica, los vehículos de carga pesada que se estacionan en cualquier lado y que los inspectores andan preocupado de corretear a los comerciantes ambulantes que lo único que quieren es ganarse el pan de cada día, y al Sr. Bornand lo protegen y hace lo que quiere, ocupa toda la calle y no se le aplica la Ordenanza Municipal”.

Señala que en ningún caso hay una persecución contra los comerciantes ambulantes, la semana pasada se le dieron todas las posibilidades para que siguieran ejerciendo su trabajo, agradece al Alcalde en este sentido, por la posibilidad de trabajar en una feria itinerante.

En cuanto al Sr. Bornand, señala que su colega comete un gran error al enfrascarse y al aludir a dicho señor, ya que es el contribuyente que más recursos deja en la comuna o quizás dejaba, porque hay una tremenda problemática con los dichos de su colega Lizama, la comuna quedará exenta de alrededor de 40 millones de pesos por conceptos de patentes y permisos de circulación que cancela el Sr. Bornand, porque lo más seguro es que se lleve sus camiones a otro lado. Solicita buscar una mejor salida a este problema para no perder estos recursos.



\* Por otra parte, se solicitó la reparación de los juegos infantiles de la comuna, ya es la séptima vez que lo solicita, la semana pasada el Administrador manifestó que estaba reparado, el trajo fotografía de la población Kovacs para aclarar que eso no era efectivo, solicita dejar en antecedentes que la reparación de los juegos en ese sector no demoraran más de media hora en reparar.

\*También hacer mención al retiro de los basureros quemados en calle José Miguel Carrera, es una inmundicia, basureros que en poco tiempos de ser instalados los bandidos quemaron.

\*Molestia de algunos vecinos porque no se hace retiro de escombros, en la comuna de Freire se inauguró un programa denominado “por una comuna más limpia”, solicita copiar esta iniciativa, donde una vez a la semana pueda pasar el camión recolector retirando la basura que no se lleva el camión de retiro domiciliario, y así, evitar los micros basurales.

\*Por otro lado, el Administrador manifiesta que hace dos semanas atrás estuvo en conversaciones con personeros de la SUBDERE para la implementación del retiro y no uso de bolsas plásticas en la comuna, para lo cual se iba a realizar una reunión.

- Administrador Sr. Paz, señala que se realizará dicha reunión el día miércoles a las 8:30 hrs. en Temuco.

\*Finalmente la empresa que dará inicio a las obras en calle Casanova y terminó de León Gallo, está contratando personal, pero no de la comuna, está trayendo gente de afuera, solicita enviar un comunicado al empresario o al SERVIU para que reciba mano de obra local.

### **7.3.- Concejal Sr. Ibarra:**

\*Comienza sus incidentes con una reflexión, se está viendo que ya los Diputados y Senadores de la Republica andan más preocupados de hacer campaña que de cumplir con su trabajo, lo dice porque se ha visto a Diputados de otros distritos trabajando en la zona, hay que decir basta a estos personajes que están para aprobar las leyes y no para otras cosas.

\*En denuncias, señala que en la cancha del Alto aun no se instala el foco que había solicitado anteriormente, está muy peligroso, los jóvenes hacen deporte en la muticancha y el sector está muy oscuro.

\*En villa Caique Paillalef hay una plazoleta que también está oscuro, necesita iluminación.

\*Se hacen eventos por el Municipio donde se gastan muchos recursos para su desarrollo pero la gente no participa, lo dice por el último festival “Voces de Invierno” no contaba con un marco de publico esperado, hace falta difusión, quizás hay que recurrir al antiguo perifoneo.

- Sr. Presidente, dice que se informa a través de la radio, fue un espectáculo muy bonito, pero que lamentablemente no tuvo concurrencia.

\*Hay problemas con los estacionamientos en las poblaciones donde los pasajes son muy angostos y la gente se estaciona por ambos lados, el Departamento de Tránsito tendrá que estudiar la instalación de señalética que diga “estacionar por un solo lado”, para poder infraccionar ya que a la hora de emergencia no hay por donde pasar.





\*Cree que el Concejo actual ha dado resultado, los 6 Concejales han sido escuchados y agradece a la Administración, la idea es trabajar en conjunto, como ejemplo señala que el puente ferroviario se está pintando, lo sugirió en Febrero de este año y subió un video a las redes sociales, el Concejal Pantoja ha trabajado en la campaña de bolsas ecológicas y ha sido escuchado.

\*El Club deportivo Guillermo Eyzaguirre va a cumplir 100 años en el mes de Octubre, y se podría construir un mausoleo y no tan solo para este Club, también para todos los deportistas destacados.

\*Se viene el desfile y sugiere instalar sillas para los adultos mayores.

\* En el sector ramadas instalar luminarias, está el comité Aurora de Chile que tiene su mercadería en sus locales y puede ser un peligro.

\*trabajar en el cambio de luminarias hoy en día está muy de moda la iluminación LED.

-Sr. Presidente, señala que hace 3 años se invirtieron más 500 millones de pesos en el cambio de luminarias alrededor de 1600 iluminarias fueron reemplazadas por el sistema LED, postulado a través de la CGE, pero la iluminación no es de lo mejor.

\*En el sector alto de la ciudad, se está notando un cambio en cuanto al comercio, además por calle Lynch hay un espacio donde se puede trabajar en un mirador con plazoleta con una linda mirada hacia el Rio Toltén, especialmente ahora con la Ruta Pitrufquen - Ñancul. Lo mismo con las escaleras de Calle Bilbao, que no se han sabido cuidar, se podría mejorar.

#### **7.4.- Concejal Sr. Reus:**

\*Señala que nuevamente hubo un accidente en calle Palazuelos con Barros Arana donde meses atrás solicitó instalar señalética un Ceda el Paso, es la misma gente quienes destruye las señalética, pero es muy necesario.

\*Respecto a callejón Los Trapenses, donde se expropió terreno a los vecinos, ahora es necesario dejar un acceso a la salida de los pasajes de Villa Eugenio Tuma, Villa la Paz que son muy angostos.

- Secplan Sr. Sandoval, dice que el propietario está cobrando alrededor de 40 millones por el terreno, es un monto demasiado alto.

- Sr. Presidente, consulta si no hay acuerdo se pueda tomar otra medida como expropiar, porque es muy importante una calle en ese sector.

\*En camino Toltén frete a Villa Los Bomberos se hace una tremenda laguna cuando llueve, lo mismo que sucedía hacia la salida de camino Toltén.

- Sr. Presidente, esto debe verlo Vialidad.

\*En calle Balmaceda pasado Villa Los Ríos hay un reductor de velocidad que falta demarcar, de noche no se nota.

\*Estacionamientos en la comuna, en muchas partes hay espacios anchos para construir estacionamientos.

- Sr. Presidente, dice que no tienen proyecto de estacionamientos, este año han estado mas abocado al área de Salud y Educación. Tiene un compromiso con el Alcaide de Gendarmería de gestionar un proyecto de estacionamiento entre 5 de Abril y León Gallo.



\*Por último, muchos vecinos consulta si hay disposición para realizar ramadas en la comuna este año.

- Sr. Presidente, señala que vió en el diario de circulación local, de que no hay ninguna facilidad de la Municipalidad para construir ramadas, a esta señora todos los años se le facilitaban materiales y jamás hizo devolución, también se le apoyaba con luz eléctrica, pero hoy no se puede hacer.

#### **7.5.- Concejal Sr. Salazar:**

\*Como fue aludido por su colega Lizama, menciona que fue a Temuco por el proyecto de Polul - Colga, que fue adjudicado a una empresa y la empresa desistió de la obra, por lo tanto la D.O.H esta adjudicando a una segunda empresa, la que está solicitando un aumento de obra, si no hay una propuesta en corto plazo del Intendente, esta obra va pasar para el próximo año.

En cambio la licitación de transporte de Puraquina y Mune Alto en estos momentos está en etapa de licitación y adjudicación en Santiago. La semana pasada habló con la Seremi, quien le dijo que debían esperar y que este proyecto estaría adjudicado a fines de Octubre. Por lo que no tiene validez la gestión del Concejal Lizama.

\*Estuvo participando en un taller de cueca en el centro Cultural, con un Señor de nombre Rodrigo Zamorano, contratado por dos meses (Agosto y Septiembre) como monitor, quedó impresionado con la cantidad de gente que asiste a este taller, alrededor de 60 personas, y la consulta es si existe la posibilidad que este monitor siga trabajando sobre todo con los niños.

\*Respecto a la carta que llegó al inicio (reclamo Colegio The Forest School), solicita que los programas se puedan insertar en el Municipio, para que no sigan los dimes y diretes, y no seguir con los cuestionamientos hacia el Alcalde y Concejales.

\*Solicita que la Ordenanza Municipal esté disponible en la página web de la Municipalidad.

\* También había solicitado al Sr. Alcalde concretar una audiencia con el Director de Servicio de Salud, para ver los dos proyectos de Construcción Hospital y un Cecosf para el sector Alto o Villa Comuy.

#### **7.6.- Concejal Sr. Marican:**

\*Comienza resaltando sobre lo que se trató en la sesión anterior respecto a la pareja de cueca que representó a la comuna en el campeonato de adultos en el provincial realizado en la ciudad de Angol, donde obtuvieron un segundo lugar y dando una gran alegría a la comuna, se ha transparentado la situación sobre la ayuda por parte de la Municipalidad y solicita para el próximo año dejarlo plasmado en el Presupuesto.

\*Sobre lo mismo que planteó su colega Ibarra respecto a la falta de difusión en las actividades de la comuna, han existido actividades muy lindas, el Festival Voces de Invierno fue una actividad preciosa con la presencia del tenor Pehuenche y no hubo participación de la ciudadanía. Se debería volver al sistema antiguo "al perifoneo".

\*Solicita a nombre de muchas personas que se hicieron presente en la última sesión del Concejo, como propuesta de todos los Concejales poder hacer una feria libre o itinerante en





la comuna especificando un día (domingo), con un catastro de la gente y darle la posibilidad de trabajar a estas personas.

- Sr. Presidente, señala que se había hablado pero Rentas y Patentes dijo que debían pagar los derechos.

- Administrador Sr. Paz, para redondear la idea del Concejal, se está pensando en 4 días a la semana, y se está considerando la Ficha Protección Social.

Hoy escucha a sus colegas trabajar en una feria itinerante, siendo que haces 5 meses atrás cuando lo sugirió no lo apoyaron y plantearon sacar a los comerciantes del centro.

\*Continúa Concejal Sr. Marican, señala que le molesta este tipo de cosas, no se respeta el tiempo de cada uno, el comentario de su colega esta fuera de lugar, al parecer desde que llego él a esta cuerpo colegiado todo se ha mejorado. Solicita ser más cauteloso con el tema.

\*En la entrada cruce Quinque con California la posibilidad instalar un depósito de basura, porque el camión no ingresa al fundo Santa Amelia, y muchas personas vienen al cruce a dejar la basura para que el camión pase a retirar, pero los perros desparraman por todos lados la basura.

\* En base a el mismo que señalaba su colega Pantoja, sobre hacer operativos de retiro de escombros, se recuerda que la primera vez que lo hizo la ciudad de Freire, lo comento en el Concejo para poder replicar esta iniciativa, ya que hay que copiar las cosas buenas, incluso hay particulares que ofrecen sus servicios para ser operativos los fines de semana, y dar esta responsabilidad a la Juntas de Vecinos y trabajar de forma coordinada.

\*Muchas personas le comentaron que estas Fiestas Patrias no hay mucho colorido en Pitrufrquén, las Juntas de Vecinos preguntaban si se va entregar cal para hermostear su barrio.

- Sr. Presidente, señala que la Directora de Obras le señaló que este año nos se iba hacer, porque no existen recursos para adquirir esta implementación, señala que las banderas están deterioradas y no se consideró para este año.

\* Continúa Concejal Sr. Marican, Se refería el programa Hermoseando Mi Barrio, lo encuentra muy lamentable, otra vez tendrá que responderle a la gente que la Municipalidad no tiene plata para desarrollar este programa, en la Comuna de Gorbea esta todo adornado , la entrada esta preciosa, y aquí en Pitrufrquén nada.

- Sr. Presidente, señala que no se debe comparar una comuna con otra, Gorbea y Freire no son ni la mitad de Pitrufrquén en viviendas, son todas distintas.

\* Se alegra por el proyecto de conservación de caminos, por el Asfalto de Quinque entre Comuy y Faja Maisan ya se ha dado un primer paso, se está trabajando en el diseño a cargo de una consultora, lo importante es trabajar de la mano con la Consultora y la Municipalidad.

Y aclara que en esto si tienen que ver los Consejeros Regionales.

- Sr. Presidente, dice que se refería al proyecto de transporte.

\* Continúa Concejal Sr. Marican, dice que hay que aclarar este tema, ya que se están desvinculando a los Consejeros que también han ayudado en la gestión municipal y son ellos los que tienen la resolutive de los recursos.

\*Aclara respecto al documento de la Contraloría, sobre el reintegro de recursos, el documento no viene claro, donde tuvo que devolver los recursos, que dado a la denuncia de su colega Pantoja, donde también asistieron los demás Concejales, menos su colega Ibarra, y es viaticos le correspondía devolver a todos, pero solo devolvieron los recursos



sus colegas Salazar y Lizama, y que por una forma administrativa fue depositado a su nombre, pero correspondía a cada uno de los Concejales.

\*Concejal Sr. Lizama, aclarar una situación donde fue enlodado por su colega Pantoja, respecto a la Ordenanza Municipal. La ley no establece persona de primera y segunda categoría, o segunda clase, el Sr. Pantoja solicita protección a una persona en particular, pero cuando perdieron recursos por pago de patentes de Ferias Araucanía el Sr. Pantoja no adoptó la misma medida en esa ocasión, y en ese momento mencionó además del Sr. Bornand, a la empresa Surlat, y a su parecer no porque estos empresarios paguen sus patentes se les permitirá que hagan lo que quieran.

\*Concejal Sr. Salazar, solo se refiere al cometario del su colega Marican, señala que él no le devolvió dinero, solo lo ayudó con \$80.000 para devolver esos recursos, pero ese dinero se gastó y el colega no hizo la rendición en el momento que correspondía.

Con esto, Sr. Presidente Humberto Catalán Candía, da por terminada la sesión siendo las 13,43 horas.



H. + . I.  
**HUMBERTO CATALÁN CANDÍA**  
**PRESIDENTE**